

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Circular Núm.: 113.
Asunto: Solicitud de publicación.

Oaxaca de Juárez, Oax., 16 de octubre de 2017.

SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. PRESENTE.

De conformidad con la circular No. SCTG/OS/030/2017 de fecha 15 de septiembre del año en curso, suscrita por el Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca, les hago de su conocimiento la reciente publicación del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el día 05 de agosto del año en curso.

Este instrumento jurídico contiene las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un sistema de control interno eficaz y eficiente, con la finalidad de tener fácil acceso al contenido de éste y se imponga la importancia de la participación de todos en su uso, a fin de facilitar la consecución de los objetivos institucionales.

Dicho documento normativo se encuentra disponible para su consulta en la página oficial de la Secretaría de Salud de Oaxaca a través del link:

<http://www.salud.oaxaca.gob.mx/normatividad/>

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



Gobierno del Estado

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de Administración

M.A EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

C.f.p.

Lic. Celestino Manuel Alonso Álvarez.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.

Lic. Francisco Javier Cornejo Roldán.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Referente al oficio no. 8C/02504/2017.

*FCM *hcbm

www.salud-oaxaca.gob.mx